



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 24 de Junio del 2024

Visto: El MEMORÁNDUM N° 197 - 2024-J-U-RR.-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; y el Reporte de Asistencia, Informe de Asistencia y el Resumen Consolidado de **INASISTENCIA** del personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 - CAS de la Red de Salud Puno; Unidad Ejecutora 405 SALUD- PUNO correspondiente al mes de **MAYO** del **2024**.

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, CAS, constituye una modalidad propia del derecho administrativo y privativa del Estado, aplicable a todas las entidades de la Administración Pública, incluyendo los Ministerios y Organismos Públicos, Poder Ejecutivo, Congreso de la República, Poder Judicial y a los Organismos Constitucionales Autónomos a los Gobiernos Regionales y Locales, Universidades Públicas y a las demás Entidades Públicas cuyas actividades se consideran sujetas a las normas comunes de derecho público. La contratación CAS tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de quienes prestan los servicios directamente dentro de los locales, centros de trabajo y demás dependencias de los Gobiernos Regionales bajo esta modalidad contractual y se encuentra bajo el ámbito de la normativa que regula la contratación administrativa de servicios;

Que; la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, establece en su artículo 3° la incorporación de entre otros el artículo 9°: Obligaciones y Responsabilidades Administrativas que a la letra dice: Son aplicables al trabajador sujeto al Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, en lo que resulte pertinente, la Ley N°28175, Ley Marco del empleo Público; la Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el servicio civil;

Que el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia para los trabajadores de la Sub Región de Salud Puno se encuentra aprobado con Resolución Directoral Regional N° 0962-08-DSRS- PUNO-DEA-PER y en tanto se implemente en el ámbito de la Red de Salud Puno, la regularización del control de asistencia y permanencia específicamente del personal contratado bajo la modalidad CAS, es de aplicación el Reglamento antes indicado;

Que de acuerdo a los Informes y Registros de Asistencia de los Establecimientos de Salud presentados mensualmente al Área de Control de Asistencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno y;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal;



X





RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 24 de Junio del 2024

SE RESUELVE:

1º.-DESCONTAR: Las **INASISTENCIAS** del Personal contratado bajo la modalidad CAS de la Red de Salud Puno- Unidad Ejecutora 405 Salud – Puno, correspondiente al mes de **MAYO** del **2024**, conforme al siguiente detalle:

INASISTENCIAS CAS MES DE MAYO 2024

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUN.	HABER	Nº DIAS	MONTO A DESCONTAR	DIAS DE INASISTENCIA
01326147	ALIAGA PARI VICTOR WILFREDO	PSICOLOGO(A)	3500.00	116.67	2	233.33	29/05/2024(M/T)
01342877	AQUISE CONDORI NELLY	TECNICO EN ENFERMERIA	1800.00	60.00	1	60.00	27/05/2024
72447043	CAPIA CCAMA DEYSI GLADYS	TECNICO EN COMPUTACION	1800.00	60.00	3	180.00	24,29,30/05/2024
71736643	CARRASCO CASTRO ROGER	CIRUJANO DENTISTA	1900.00	63.33	1	63.33	14/05/2024
47032742	CONDORI NINA SARIA EVILEN	OBSTETRA	2000.00	66.67	2	133.33	16/05/2024(M/T)
60764818	CORONEL LAZO JENYFER VIRGINIA	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	2	193.33	31/05/2024(M/T)
41554148	COYLA PEREZ BEATRIZ	TECNICO EN ENFERMERIA	1800.00	60.00	2	120.00	28/05/2024(M/T)
48978644	ESCALANTE DAZA DE IRIGOYEN VICTORIA LIGIA	MEDICO	6560.00	218.67	2	437.33	15/05/2024(M/T)
44664164	FLORES CAHUAYA PETRONILA OLIVA	TRABAJADORA SOCIAL	3300.00	110.00	1	110.00	07/04/2024
45822039	JACHO MAMANI NANCY DELIA	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	1	96.67	25/05/2024
45515460	JORGE ONQUE SINDY PAMELA	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	1	96.67	16/05/2024
40560477	LLANQUI PEREZ DINA	ENFERMERA(O)	3836.00	127.87	1	127.87	24/05/2024
48135969	LOPEZ QUISPE WILSON ALCIDES	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	1	96.67	04/05/2024
43292128	LUPACA GUEVARA DAVID EDMUNDO	MEDICO	6500.00	216.67	1	216.67	03/05/2024
70060592	MAMANI MACHACA CORINA	TECNICO EN ENFERMERIA	1614.19	53.81	1	53.81	09/05/2024
01314184	MUÑOZ MAMANI MARISOL	TECNICO EN ENFERMERIA	1800.00	60.00	2	120.00	29/05/2024(M/T)
41450509	QUISPE ONQUE NORMA REGINA	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	1	96.67	17/05/2024
45802557	VELASQUEZ CHURA DENIS ELISBAN	TECNICO EN SEGURIDAD	1139.19	37.97	2	75.95	15,16/05/2024
45904632	CALLA QUISPE KATHERINE YESSICA	QUIMICO FARMACEUTICO	1579.05	52.64	1	52.64	02/05/2024
46021483	AMACHI RAMOS MARLON ROY	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1300.00	43.33	2	86.67	09 Y 17 MAYO
42052966	CALISAYA QUISPE JESUS REYNALDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2045.72	68.19	1	68.19	13/05/2024
41017554	CHILA SALAZAR WILBER	TECNICO EN MANTENIMIENTO	1205.72	40.19	1	40.19	27/05/2024
70225611	COASACA AGUILAR BEATRIZ	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2000.00	66.67	1	66.67	07/05/2024
41739486	ENRIQUEZ MONCADA REYNALDO	TECNICO EN SEGURIDAD	1300.00	43.33	1	43.33	28/05/2024
71046698	GUTIERREZ FLORES WILBER HUMBERTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1349.53	44.98	1	44.98	30/05/2024
44375718	LLANOS CONDORI JORGE LUIS	TECNICO EN SEGURIDAD	1300.00	43.33	1	43.33	12/05/2024
70237253	RAMOS PARI JOHAN BLADIMIR	TECNICO EN SEGURIDAD	1025.00	34.17	1	34.17	19/05/2024
43058547	PONCE PANCCA ZULTNER BENITO	QUIMICO FARMACEUTICO	3836.00	127.87	1	127.87	28/05/2024



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 24 de Junio del 2024



46139160	RAMOS FREDES CINTHIA DANITZA	ENFERMERA(O)	3300.00	110.00	1	110.00	08/05/2024
48190956	CALIZAYA MAMANI LUCY YANETH	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A	1300.00	43.33	1	43.33	24/05/2024
77165031	PAYEHUANCA MARCA ROSA ANGELICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1400.00	46.67	2	93.33	24 Y 30 DE MAYO
70405147	MEDINA CARPIO LISETH FABIOLA	ENFERMERA(O)	1579.05	52.64	4	210.54	13, 14, 27, 29 DE MAYO
72447043	CAPIA CCAMA DEYSI GLADYS	TECNICO EN COMPUTACION	1800.00	60.00	2	120.00	07 Y 08 DE MAYO
45627700	AVALOS PAREDES YESENIA LIDIA	ENFERMERA(O)	2900.00	96.67	2	193.33	02 Y 17 DE MAYO
TOTAL						3,890.20	



2° **AUTORIZAR;** al área de Remuneraciones y Pensiones, para que se considere en la Planilla única de Pagos; dichos descuentos serán designados para el fondo de Asistencia y Estimulo.

3° **Disponer,** la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° **Notificar,** la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



Edilberto Avalos Velasquez
CPC. Edilberto Avalos Velasquez
JEFE DE LA UNIDAD DE RR.HH.
RED DE SALUD PUNO
MAT. 1459